



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 25 de junio de 2019.

Como cuestión previa, se hace constar que, por motivos técnicos la mesa prevista para las **11:00 horas**, se retrasa a las **12:00 horas**, igualmente se cambia el lugar de celebración, comunicándose en tiempo y forma esta circunstancia a todos los interesados.

Siendo las **12:00 horas**, se reúnen en sesión extraordinaria, en primera debidamente convocados, en el Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Móstoles los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. JUAN DIEGO BORREGUERO GONZÁLEZ (S).

VOCALES:

D^a. BEATRIZ VOZMEDIANO ARES.

D. JORGE ZURITA SALAZAR (S).

SECRETARIO:

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

INVITADOS:

D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR).

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL SEGURO DEL PARQUE MÓVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/068/CON/2019-010.
2. LECTURA SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDA DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA Y PERITAJE DEL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO, SERVICIOS ENERGÉTICOS Y MANTENIMIENTO INTEGRAL CON GARANTÍA TOTAL DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES Y CENTROS EDUCATIVOS DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2018-096.
3. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDA DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA PARA PERSONAS EMPADRONADAS EN EL MUNICIPIO. EXPTE. C/048/CON/2018-049.
4. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN DE CUATRO PISTAS DE TENIS, REPARACIÓN DE CUATRO PISTAS DE TENIS Y RECONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA MULTIUSOS EN EL POLIDEPORTIVO VILLAFONTANA DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C002/CON/2018-081.
5. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LA ENAJENACIÓN DE LA PARCELA REGISTRAL 30.526, SITUADA EN LA CALLE RÍO DUERO, S/N DE MÓSTOLES. EXPTE 8003/PAT/2018-001.



1. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL SEGURO DEL PARQUE MÓVIL DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/068/CON/2019-010.

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa procede a la lectura del informe del **sobre nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de la única licitante presentada y admitida en el procedimiento de referencia, suscrito por D. Alberto Fernández-Pacheco Pascual, Técnico del Área de Patrimonio de la Concejalía de Urbanismo y Patrimonio, de fecha 14 de junio de 2019 y, cuyo resumen es el siguiente:

“(…) CONCLUSIÓN:

SUBTOTAL A.1 (Oferta económica) 70 puntos

SUBTOTAL A.2 (Otros criterios de valoración) 30 puntos

VALORACIÓN TOTAL 100 PUNTOS

Por tanto, desde esta área de Patrimonio se propone la oferta de BILBAO COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS (CIF A-48001648), entendiendo que dicho ofertante conoce y asume la totalidad de lo reflejado en el Pliego de Condiciones Administrativas así como en el Pliego de Prescripciones Técnicas correspondientes a este procedimiento abierto.”

Visto el meritado informe, los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, proponer como adjudicataria, del presente procedimiento a la mercantil **BILBAO COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS**, según lo establecido en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la proposición ofertada de: Precio total del contrato 61.420 € Exento de IVA (sesenta y un mil cuatrocientos veinte euros exento de IVA). Participación de beneficios y cláusula retirada del permiso de conducir: Se concede en los términos establecidos en el PCAP.

2. LECTURA SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDA DE JUCIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA Y PERITAJE DEL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO, SERVICIOS ENERGÉTICOS Y MANTENIMIENTO INTEGRAL CON GARANTÍA TOTAL DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES Y CENTROS EDUCATIVOS DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2018-096.

- En sesión no pública

La Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de los presentes, que el asunto quede sobre a mesa, procediendo a solicitar un informe complementario al emitido hasta el momento, de fecha 6 de junio de 2019, suscrito por D^a. Carmen Moratinos Requejo, Jefa de Mantenimiento de Edificios Municipales, donde se motive con más detalle las razones por las que se valora con diferente puntuación las ofertas presentadas al presente procedimiento.

3. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDA DE JUICIO DE VALOR) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA PARA PERSONAS EMPADRONADAS EN EL MUNICIPIO. EXPTE. C/048/CON/2018-049.

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa procede a la lectura del informe de los **sobres nº 2** (Criterios de valoración cuya evaluación depende de un juicio de valor) de las cuatro licitantes admitidas en el procedimiento de referencia, suscrito por la Directora de Bienestar Social, D^a. Patricia Bezuñarte Barrio, de fecha 11 de junio de 2019 y, cuyo resumen es el siguiente:

(...)

CRITERIOS	QUAVITAE SERVICIOS ASISTENCIALES	FERROVIAL- SANIVIDA	EULEN SERVICIOS SOCIOSANITARIOS	CRUZ ROJA ESPAÑOLA
<i>Estructura organizativa (20%)</i>	8	5	8	8
<i>Procesos y sistemas que garanticen la adecuada ejecución del contrato (35%)</i>	14	14	14	14
<i>Sistemas de seguimiento y control del servicio (10%)</i>	4	4	4	4
<i>Sistemas de coordinación, comunicación e información con los Servicios Municipales (15%)</i>	6	6	6	6
<i>Protocolos de actuación ante las incidencias y urgencias (10%)</i>	4	4	4	4
<i>Sistemas de gestión de la calidad (5%)</i>	2	2	2	2
<i>Implantación en la empresa y formación del personal de la misma en el modelo de "Atención centrada en la persona"</i>	2	0,5	1,5	1
TOTAL	40	35,5	39,5	39

Visto el meritado informe, los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, su aprobación.



4. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO DE REMODELACIÓN DE CUATRO PISTAS DE TENIS, REPARACIÓN DE CUATRO PISTAS DE TENIS Y RECONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA MULTIUSOS EN EL POLIDEPORTIVO VILLAFONTANA DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C002/CON/2018-081.

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa procede a la lectura del informe de los **sobres nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de las siete licitantes presentadas en el procedimiento de referencia, suscrito por D. Eladio López Domínguez, Responsable de Obras, Infraestructuras y Mantenimiento de Vías Públicas y D. Justo Lorenzo Gonzalo, Arquitecto Técnico Municipal, de la Concejalía de Deportes, Obras, Infraestructuras y Mantenimiento de Vías Públicas, de fecha 30 de mayo de 2019 y, cuyo resumen es el siguiente:

"(...) 1.1 - Cuadro puntuación oferta económica:

ORDENADO POR OFERTA			
	EMPRESA	Baja ofertada (%)	Puntuación oferta económica
1	RAMÓN Y CONCHI, S.A (RACOSA)	13,10%	250,00
2	ALVAC, S.A	12,06%	230,15
3	OBRAS PUBLICAS E INGENIERIA CIVIL M.J., S.L.	10,00%	190,84
4	TRABAJOS BITUMINOSOS, S.L.U. (TRABIT)	9,73%	185,69
5	CODEREP SPORTS, S.L.U.	5,50%	104,96
6	PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A	0,00%	0,00

Por todo lo cual, y en base a la puntuación obtenida por cada una de las empresas, y su adecuación a las cláusulas y prescripciones contenidas en los pliegos que rigen la contratación, se propone la adjudicación del Contrato a la mercantil **RAMÓN Y CONCHI, S.A. (RACOSA)**, siendo el importe total máximo del contrato de **210.189.64€ + 21 % del IVA.**"

Visto el meritado informe, los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, proponer como adjudicataria, del presente procedimiento a la mercantil **RAMÓN Y CONCHI, S.A. (RACOSA)**, según lo establecido en la Cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la proposición

presentada y económicamente más ventajosa de: Porcentaje de baja única aplicable al precio de licitación: **13,10%** (trece con diez por ciento).

5. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LA ENAJENACIÓN DE LA PARCELA REGISTRAL 30.526, SITUADA EN LA CALLE RÍO DUERO, S/N DE MÓSTOLES. EXPTE 8003/PAT/2018-001.

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa procede a la lectura del informe del **sobre nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de la única licitante presentada y admitida en el procedimiento de referencia, suscrito por D. Alberto Fernández-Pacheco Pascual, Arquitecto Técnico Municipal, de la Concejalía de Urbanismo y Patrimonio de fecha 23 de mayo de 2019 y, cuyo resumen es el siguiente:

“Al respecto de la oferta económica (sobre nº 2) de este procedimiento cabe informar de lo siguiente:

El valor de licitación es de 200.991,63€, gastos e impuestos excluidos La única proposición recibida es la suscrita por Factotum Imperial, S.L.

En dicha proposición económica se aprecia un error aritmético pues, se oferta por la finca un precio 251.000 €, de los cuales 208.000 € corresponden al principal sobre los que se aplicará en concepto de IVA la cantidad de 43.680 € según el representante de la mercantil mencionada.

Por tanto, se informa que la propuesta económica recoge un precio ofertado superior al valor de base de licitación pero el error observado deberá ser objeto de consideración por parte de la Mesa Contratación.”

Visto el meritado informe, los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, admitir la propuesta económica ofertada por importe de 208.000 € sin IVA, al considerarse un error material el importe total (error en la suma del precio base más el IVA), igualmente **acuerdan** proponer como adjudicataria, del presente procedimiento a la mercantil **FACTOTUM IMPERIAL, S.L.**, según lo establecido en la Cláusula 11.5º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a la proposición económica presentada de: **208.000 € + 43.680 € de IVA** (doscientos ocho mil euros más cuarenta y tres mil seiscientos ochenta euros de IVA).



Ayuntamiento de Móstoles

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente, por sustitución, se levanta la sesión siendo las **12:30 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,
Por sustitución

D. JUAN DIEGO BORREGUERO GONZÁLEZ

EL SECRETARIO,

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ